

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUE - BOLIVAR

FIJACIÓN EN LISTA

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado N° 134303103001-2005-00003-00
Demandante: JAIRO ENRIQUE PACHECO RANGEL
Demandados: MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR

En Magangué, Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de diciembre dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista dando en traslado por el termino de tres (3) a la parte contrataría, el escrito liquidación del crédito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, doctor ROBERTO CERVANTES DE LEON. Escrito éste que se mantiene en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, para los efectos a que se contrae el art. 446 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 7 de diciembre de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Ver trabajo de liquidación del crédito que se da en traslado aquí



[008- LIQUIDACIÓN CREDITO CORREGIDA.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace en la forma indicada en el inciso 2° del articulo 110 y numeral 2° del artículo 446 del CGP., en armonía con el artículo 9 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022 y el art. 18 del Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

FREDDY ALVARO JIMENEZ MEZA
SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c52eafaec585e109e2dd16a8745f30f0dfefea4bd4918e1ec00e774cf0a2d95

Documento generado en 01/12/2023 03:40:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>